Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa

ANEXO 15

Solicitud para matricular alumnos en un programa de cualificación inicial o en un programa de cualificación inicial específico fuera de plazo

SOLICITUD

DESTINO	Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa
CÓDIGO DIR3	A04026924

SOLICITANTE

Persona física					
DNI/NIE		Nombrebre			
Apellidos					
Persona jurídica					
NIF		Denominación social			
Correo electrónico					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipioo	
Provincia				País	
Teléfono					

EXPONGO:

1. Que la entidad que represento es beneficiaria de una ayuda económica para desarrollar el programa PQI/PQIE durante el cursc20 / .

2. Que el artículo 41.2 de la Orden del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 12 de marzo de 2020 por la que se regulan los programas de cualificación inicial en las Illes Balears (BOIB núm. 45, de 28 de marzo de 2020) prevé que el proceso de matrícula de los alumnos en un grupo de un programa debe permanecer abierto hasta el vigésimo día hábil después del inicio de las

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es

clases y que, pasado este plazo, se requiere la autorización expresa de la Dirección General de Formación Profesional y Ordenación Educativa.

3. Que ya ha transcurrido el plazo de veinte días hábiles indicado en el punto anterior y que han quedado algunos alumnos interesados en cursar el programa en lista de espera.

4. Que la matrícula de estos alumnos no hará que se supere el número máximo de alumnos permitido (quince alumnos para un PQI y ocho alumnos para un PQIE).

SOLICITO:

Autorización para poder matricular al alumno .

, de de

[rúbrica]

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 78 00
educacio.caib.es